MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

TRASLADO DE FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO N° 0180
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA, 74 ENE 2011

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con la Ley N° 18.883 sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

El Reglamento de delegación y atribuciones alcaldícias y delegación de firmas, aprobado

mediante decreto alcaldicio Nº 3947 de fecha 19 Octubre 2007.

Lo dispuesto en el artículo 1.6.3. de dicho reglamento, vengo en dictar el siguiente decreto.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorándum Nº 10 de fecha 06.01.2011, de Alcaldía, en el que instruye el traslado de don ELEAZAR MANUEL FERRADA SARMIENTO, Contrata Técnico grado 12º E.M.R. a contar del 01 de Enero de 2011, desde el Departamento de Inspección a Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación.

## DECRETO

1.- TRASLADASE a contar del 10 de Enero de 2011 a don ELEAZAR MANUEL FERRADA SARMIENTO, Contrata Técnico grado 12º E.M.R., desde el Departamento de Inspección a Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE.

RETIMANUEL TAPLA GALLARDO
RISTRACION SI DIRECTOR (S)
ADMINISTRACION Y FINANZAS

SECRETARIO PAR SECRET

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL

MTG/POF/RLC/olc.-